

INFORME - PROPUESTA DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚMERO 27/2022

Contrato del servicio de acciones formativas en modalidad presencial para el programa empleo 45+, cofinanciado por el FSE, en la anualidad 2023.

1. INTRODUCCIÓN.

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla (en adelante la Cámara) es una corporación de Derecho Público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, y se configura como órgano consultivo y de colaboración con las Administraciones Públicas.

La Cámara tiene establecida su sede institucional en Plaza de la Contratación, número 8, 41004 Sevilla, con C.I.F. Q4173001A. Teléfono: 955.110.898.

En el Perfil del Contratante de la Cámara podrá accederse a las Normas Internas de Contratación que regirá el Contrato que se informa y se propone a continuación: <http://www.camaradesevilla.com/perfil-contratante>

2. SOBRE LA NECESIDAD DE CONTRATAR.

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España articula el Programa Empleo 45+ en el marco del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación 2014-2020 (POEFE), el cual fue aprobado por Decisión de la Comisión C (2015), 9273 final, de 17 de diciembre de 2015, cofinanciado por el Fondo Social Europeo para el período 2014-2020, con

aplicación en las regiones menos desarrolladas, en transición y más desarrolladas de España.

La Cámara de Comercio de Sevilla está participando activamente en este Programa desde el 1 de octubre de 2020 y pretende continuar su ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023.

El objetivo básico del Programa Empleo 45+ es ofrecer una acción directa al colectivo de personas sin empleo con 45 años o más (hasta 60 años inclusive), adaptada a sus capacidades para que obtengan la formación y/o cualificación necesaria que mejor se adapte a los requisitos de las empresas, de manera que todo ello conduzca a la inserción laboral de los mismos.

Para lograr este objetivo, el programa pone en marcha un itinerario que se concreta en las siguientes etapas:

- Realización de las tareas de **orientación** de aquellas personas que se encuentren dentro del colectivo de 45 años o más en situación de desempleo.
- Ejecución de las **acciones formativas** necesarias para la capacitación del público objetivo de la actuación en materia de competencias digitales, aunque en la anualidad 2022 se incorpora una ampliación de las áreas competenciales más allá de las digitales que faciliten la adquisición de habilidades y conocimientos en distintas ocupaciones de diversos sectores.
- Seguimiento de los participantes en su proceso de incorporación al mercado laboral mediante un **diagnóstico de reconversión**.

El objeto de esta licitación es la **contratación de acciones formativas en modalidad presencial** para dar cobertura a la demanda de los y las participantes del programa en 2023 y podrán tener una carga lectiva de 30, 60, 90, 120 y 150 horas.

El desarrollo del Programa Empleo 45+ desde octubre de 2020 ha permitido detectar cuáles son las principales deficiencias y demandas que las personas mayores de 45 años ponen de manifiesto, y que se agrupan en las áreas de contenidos que se especifican a continuación. Las empresas que presenten ofertas deberán ser capaces de responder a las necesidades del programa asumiendo acciones de forma simultánea y ágil. Deberán, además, presentar sus propuestas de acciones formativas respetando la carga lectiva mencionada en el párrafo anterior. Las acciones formativas se irán planificando a lo largo de la anualidad en función de las necesidades que se vayan detectando.

A continuación, se señalan las áreas o lotes en los que las empresas deberán presentar sus propuestas de acciones formativas, que se irán desarrollando a lo largo de la anualidad 2023 en función de las necesidades del programa Empleo 45+, pudiendo darse el caso de que no sea necesario ejecutar alguna/s de las acciones formativas previstas en cada lote, redistribuyendo las horas correspondientes en las acciones que finalmente se impartan. La previsión sobre el número de acciones formativas en cada lote y su duración estará finalmente determinada por las necesidades del programa y, por tanto, son susceptibles de sufrir variaciones.

- Área de servicios generales: Se contratan 1590 horas de formación para desarrollar acciones formativas encaminadas a aportar las competencias demandadas en el sector de los servicios, como:
 - Conserje recepcionista. Se prevé la realización de 5 acciones formativas de 150 horas (750 horas totales).
 - Actividades auxiliares de almacén. Se prevé la realización de 2 acciones formativas de 150 horas (300 horas totales).
 - Eventos y protocolo. Se prevé la realización de 2 acciones formativas de 150 horas (300 horas totales).
 - Inglés (A2 y B1) Se prevé la realización de 2 acciones formativas de 120 horas (240 horas en total).

- Área de salud: Se contratan 1590 horas de formación para desarrollar acciones formativas encaminadas a proporcionar los conocimientos necesarios en las siguientes materias:
 - Celador/a en Instituciones sanitarias I. Se prevé la realización de 2 acciones formativas de 150 horas (300 horas totales).
 - Celador II: Traslado y movilización de usuarios/as y pacientes, documentación y materiales en centros sanitarios. Se prevé la realización de 2 acciones formativas de 150 horas (300 horas totales)
 - Teleasistencia. Se prevé la realización de 2 acciones formativas de 120 horas (240 horas totales)
 - Atención sociosanitaria a personas en el domicilio I: Higiene y atención sanitaria en el domicilio. Se prevé la realización de 2 acciones formativas de 150 horas (300 horas totales)
 - Atención sociosanitaria a personas en el domicilio II: Atención y apoyo psicosocial domiciliario. Se prevé la realización de 2 acciones formativas de 150 horas (300 horas totales)
 - Atención sociosanitaria a personas en el domicilio III: Apoyo domiciliario y alimentación familiar. Se prevé la realización de 1 acción formativa de 150 horas.

- Área de administración: Se contratan 480 horas para desarrollar acciones formativas encaminadas a aportar las competencias demandadas en las áreas administrativas de las empresas y a manejar el programa Monitor Informática como complemento a esos procesos administrativos:
 - Gestión contable. Se prevé la realización de un curso de 120 horas.
 - Gestión de nóminas. Se prevé la realización de un curso de 120 horas.

- Gestión Fiscal. Se prevé la realización de un curso de 120 horas.
 - Tareas Administrativas Básicas. Se prevé la realización de un curso de 120 horas.
- Área de competencias digitales: Se contratan 480 horas para desarrollar acciones formativas encaminadas a facilitar conocimientos y habilidades necesarias para iniciarse o mejorar el manejo de ordenadores y programas informáticos, como:
 - Ofimática básica y trámites con la Administración. Se prevé la realización de un curso de 120 horas.
 - Ofimática avanzada. Se prevé la realización de un curso de 120 horas.
 - Excel básico. Se prevé la realización de un curso de 120 horas.
 - Excel Intermedio. Se prevé la realización de un curso de 120 horas.
- Área de empleabilidad: La etapa destinada a la realización del diagnóstico de reconversión trata de favorecer la incorporación del participante al mercado laboral. Para ello, se realizan una serie de intervenciones con el equipo del programa que se complementan con un taller de 5 horas de duración de marca personal y herramientas TIC para la búsqueda de empleo. Se pretende contratar 70 horas para la realización de los mencionados talleres de 5 horas (se prevé la realización de 14 talleres) que se desarrollarán una vez finalizadas las acciones formativas y que facilitarán al alumnado herramientas para desenvolverse mejor en su búsqueda de empleo utilizando las TIC. Los mencionados talleres se irán sucediendo a lo largo de la anualidad 2023 a medida que vayan finalizando las acciones formativas.

La formación objeto de esta licitación se desarrollará en las instalaciones del Programa 45+ en Sevilla en C/ Biología, 12, Edificio Vilamar 2, 2ª planta, en las instalaciones cedidas por los Ayuntamientos y entidades municipales que colaboran con el programa en la provincia de Sevilla, o en las instalaciones que la Cámara de Comercio de Sevilla disponga para el desarrollo de la actividad.

Se estima necesario contratar los correspondientes servicios de formación y enseñanza para alcanzar los fines descritos, según se requiera en los Pliegos.

3. INSUFICIENCIA DE MEDIOS.

De acuerdo con lo establecido en la letra f) del apartado 4 del artículo 116 en concordancia con la letra a) del apartado 3 del artículo 63 de la LCSP y en relación con la necesidad de realizar la contratación del servicio que se requiere, se pone de manifiesto la insuficiencia de los medios personales y materiales de la Cámara para ejecutar por sí misma el Contrato, precisando de proveedores externos capacitados técnicamente al efecto.

4. PROPUESTA DE INICIO DE EXPEDIENTE

Por lo expuesto, la Dirección del Departamento de Empleo de la Cámara de Comercio de Sevilla propone la incoación del expediente de contratación del servicio de acciones formativas en modalidad presencial para el programa empleo 45+, cofinanciado por el FSE, en la anualidad 2023 (expediente 27/2022), con el siguiente contenido:

- **Objeto del Contrato:** Contrato del servicio de acciones formativas en modalidad presencial para el programa empleo 45+, cofinanciado por el FSE, en la anualidad 2023, en los términos expuestos en el PPT.

A continuación, se detallan los **aspectos generales** que deberán cumplir las acciones formativas que se propongan en las distintas áreas de actividad que se licitan:

- Materiales: En todos los casos, la empresa aportará los manuales, materiales y documentación necesaria para el correcto desarrollo de las acciones formativas que se inicien, incluyendo, pero sin limitar, los necesarios para la impartición del curso y, en su caso, para la ejecución en el aula o fuera de ella de las prácticas en cada acción formativa. Se debe aportar documento gráfico y/o licencia de uso, si fuera necesario.

En relación con el Lote 3: Área de Administración, se requiere que la empresa aporte licencia para su uso en aula del programa Monitor Informática, para complementar las formaciones previstas, para lo que se solicitará aporte de la licencia del mencionado programa.

Respecto del Lote 4: Área de competencias digitales, se requiere que la empresa aporte licencia para su uso en el aula del Paquete Office. Se solicitará aporte de la licencia de los mencionados programas.

La provisión de aulas, recursos didácticos (pizarra, ordenador, cañón e internet en el aula), así como los cuadernos y bolígrafos que se proporcionan al alumnado, corren a cargo de la Cámara de Comercio de Sevilla.

- Programas: La oferta de las entidades licitadoras debe incluir los programas propuestos en cada una de las áreas a las que opte, respetando la carga lectiva que se señala en el punto 2 de este documento y **siendo conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad**, cuando proceda. Sin perjuicio

de las propuestas de contenidos que se presenten en esta licitación, la entidad valorará el ajuste de las mismas una vez constituidos los grupos de alumnado y su perfil inicial. Del mismo modo, las acciones solicitadas en este pliego pueden ser sustituidas por otras del mismo área y misma carga lectiva si se detectara una demanda de otros profesionales en su ámbito.

- Otras consideraciones:

- Modalidad de formación presencial.
- Alumnado entre 5-25 participantes.
- La captación del alumnado de las acciones formativas corresponde a la Cámara de Comercio de Sevilla.

- Funciones del o la docente:

- Proponer el programa formativo ajustado a las necesidades de cada grupo incluyendo objetivos, contenidos, metodología empleada, recursos didácticos y cualquier otra información que permita a la entidad valorar la adecuación de la programación al grupo de participantes.
- Programar y planificar los contenidos de la acción formativa
- Atender a las dificultades e inquietudes de los y las participantes.
- Potenciar la actividad del alumno en el aula, favorecer actitudes colaborativas y comunicativas, así como el trabajo en grupo.
- Proporcionar feedback personalizado a cada participante, así como mantener una comunicación fluida y puntual con el tutor cameral.

- Custodiar los partes de firmas en el aula y garantizar su correcta cumplimentación atendiendo a las directrices marcadas por el tutor o tutora cameral.
 - Facilitar la prueba final de contenidos que determinará si cada participante es apto o no apto.
 - Valorará la satisfacción con los distintos aspectos del curso.
 - Participar en todas las actividades propuestas por la coordinación de cada acción formativa.
-
- **Lugar de ejecución:** La ejecución del Contrato se desarrollará en las instalaciones del Programa 45+ en Sevilla, en C/ Biología, 12, Edificio Vilamar 2, 2ª planta, en las instalaciones cedidas por los Ayuntamientos y entidades municipales que colaboran con el Programa en la provincia de Sevilla o en aquellas que la Cámara de Comercio de Sevilla destine para el Programa.
 - **Duración:** La duración del contrato será desde su formalización hasta el 31 de diciembre de 2023.
 - **Plazo de presentación de la oferta:** Las proposiciones, junto con la documentación preceptiva, se presentarán en el Registro General de Cámara de Comercio de Sevilla, en horario de 9:00 a 14:00 horas, en el plazo de 15 días hábiles, a contar desde la fecha de publicación en la Plataforma de Contratación del Estado.
 - **Valor estimado del contrato:** El Valor Estimado del Contrato se establece en **CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS (194.950,00 €), IVA excluido.**

Dicho importe se corresponde con la suma de los lotes a licitar en el presente expediente:

- **Lote 1:** Docencia de 1.590 horas de formación en el Área de Servicios Generales.

Valor estimado: 71.550,00 €, sin IVA.

- **Lote 2:** Docencia de 1.590 horas de formación en el Área de Salud.

Valor estimado: 71.550,00 €, sin IVA.

- **Lote 3:** Docencia de 480 horas de formación en el Área de Administración.

Valor estimado: 24.000,00 €, sin IVA.

- **Lote 4:** Docencia de 480 horas de formación en el Área de Competencias Digitales.

Valor estimado: 24.000,00 €, sin IVA.

- **Lote 5:** Docencia de 70 horas de formación en el Área de Empleabilidad.

Valor estimado: 3.850,00 €, sin IVA.

- **Presupuesto máximo de licitación:** El presupuesto máximo de licitación asciende a **DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (235.889,50 €)**, IVA incluido.

- **Procedimiento de adjudicación:** El contrato se adjudicará mediante procedimiento abierto de conformidad con lo establecido en los artículos 26 y 29 de las Normas Internas de Contratación de la COCISN.
- **Publicidad:** En la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil del Contratante de la Cámara de Comercio de Sevilla.
- **Prórrogas:** No están previstas prórrogas del Contrato.
- **Financiación o cofinanciación:** 80% por Fondo Social Europeo (FSE).
- **Revisión de precios:** No.
- **Subcontratación:** La actividad docente no se considera tarea crítica del Contrato por lo que el contratista podrá subcontratar la actividad docente en los términos del artículo 215 LCSP, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en los Pliegos.
- **Modificación:** No se prevén modificaciones.
- **Cesión del contrato:** No.
- **Acreditación de solvencia con medios externos:** Sí, en los términos del artículo 75 LCSP.
- **Garantía provisional:** No.
- **Garantía definitiva:** 5% del importe de adjudicación.
- **Justificación de la división en lotes (Art. 99.3 LCSP):** Procede la división en lotes de las acciones formativas a impartir, garantizando la concurrencia y la correcta ejecución del contrato por parte de aquellos

licitadores especialistas en la materia objeto de cada lote. Cada lote puede ejecutarse de manera autónoma sin afectar al resto.

- **Criterios de adjudicación:** Los establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el pliego de prescripciones técnicas.
- **Condiciones de solvencia económica, técnica o profesional:** Las establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el pliego de prescripciones técnicas.
- **Clasificación del Contratista:** No es preceptiva.

5. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo anterior, se procede a la aprobación del inicio del presente procedimiento de licitación en los términos expuestos.

En Sevilla, a 20 de diciembre de 2022

Responsable del Contrato y proponente del Contrato:
Fdo. Javier Fernández Noriega

Con la aprobación del Órgano de Contratación:
D. Salvador Fernández Salas
Director Gerente